



ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA MIESA DE PARTES CERTIFICADOS

05 FEB. 2015

ENTREGADO

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES/CIVILES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

EL que suscribe CERTIFICA, que:

En el Asiento A-1 de la ficha N° 141975 que continua en la Partida Electrónica Nº 03016178, se encuentra registrada y vigente la constitución de la "LABORATORIOS AC FARMA SOCIEDAD Sociedad denominada: ANONIMA" LACFASA. Constituida por ESCRITURA PÚBLICA del 26.05.1997 otorgada ante NOTARIO de Lima Dr. Ramón Espinosa Garreta y por Escritura Aclaratoria del 10-7-97, ante el mismo Notario. Domicilio en Lima, pudiendo establecer sucursales y término de Duración indefinida. Así consta en el Asiento A-1 de la ficha Nº 141975 que continua en la Partida Electrónica Nº 03016178. Por ESCRITURA PÙBLICA del 07/10/1998 y ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA del 23/12/1998 otorgadas ante NOTARIO ESPINOSA GARRETA RAMON en la ciudad de LIMA y por JG del 12.09.98 y 12.09.98 se adecuó el estatuto a la actual LGS, conservando su denominación, objeto social, duración, domicilio... Así consta del Asiento B00001 de la Partida Nº 03016178. Por ESCRITURA PÚBLICA del 09/10/2007 otorgada ante NOTARIO ESPINOSA GARRETA RAMÓN en la ciudad de LIMA y por junta general de fecha 10/09/2007 se ratifica al DIRECTORIO de la sociedad por el periodo de tres años: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, JUAN BERNARDO ARRIOLA COLMENARES, con DNI Nº 10005640; DIRECTORES, MARÍA JESÚS ARRIOLA COLMENARES, con DNI N° 16688629; ENRIQUE ALBERTO ARRIOLA COLMENARES, con DNI N° 06250122; YOLANDA COLMENARES VDA. DE ARRIOLA, con DNI Nº 16423241; LUIS ALBERTO ARRIOLA DELGADO, con DNI Nº 16408723; JORGE MIGUEL HAYASHIDA ARRIOLA, con DIN Nº 06250420. Así consta en el Asiento B00004 rectificado por el asiento D00005 de la Partida Nº 03016178. Por ESCRITURA PÚBLICA del 11/07/2012 otorgada ante NOTARIO LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ en la ciudad de LIMA y por Junta del 08/08/2011 se acordó Modificar el estatuto DE LA SOCIEDAD, QUE SE CONSTITUYE TIENE POR **OBJETO** PRINCIPAL LA FABRICACIÓN. COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y/O ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS FORMAS SÓLIDAS, LÍQUIDAS E INYECTABLES (TABLETAS, GRAGEAS, CÁPSULAS, JARABES, CREMAS, UNGÜENTOS, EN GENERAL TODO TIPO DE FORMAS FARMACÉUTICAS), GALÉNICAS, PERFUMERÍA Y TOCADOR, ASÍ COMO BRINDAR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y/O ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS. ESTE SENTIDO, PARA LA CONCRETIZACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE INVERSIONES TANTO EN TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO. ASIMISMO, PODRÁ CONSTITUIRSE COMO SOCIEDAD EN EL EXTRANJERO. Así consta en el Asiento B00006 de la Partida: No. 036/16178. Por Escritura Pública del 18/01/2013, otorgada ante Notario Dr.

Lucio Alfredo Zambrano Rodriguez y Escritura Pública Aclaratoria del 13/06/2013

ptorgada antie Notario Dr. Oscar Eduardo Gonzalez Uria, ambas en la ciudad de////
LANGUARDOT MADRID ARISMENDIZ
LANGUARDOT MADRID ARISMENDIZ
Zona Registral N° IX - Sede vina

Da. Paola Andrade Torres

....////

Lima, y por Actas de Juntas Generales de fechas: 02/04/2012 y del 20/02/2013, se acordó: Aumentar el capital en la suma de S/. 11'593,900.00 nuevos soles, mediante capitalizacion de utilidades. En consecuencia se modifica el Articulo Quinto del Estatuto Social, con el siguiente tenor: EL CAPITAL de la sociedad es de S/. 14'986,700.00 nuevos soles, representado y dividido en 149,867 acciones, iguales e indivisibles, cada una con un valor nominal de S/. 100.00".- Así consta en el Asiento B00008 de la Partida Nº 03016178.-****

Nº de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 23.00 Recibo/fecha: 2015-62-03361 / 27/01/2015

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Viernes 30 de Enero del 2015.

JS.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº.126-2012).

Muc LADY MARGOT MADRID ARISMENDIZ Abogado Certificador Zona Registral Nº IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU

FUNCION. LIMA.

1 7 FEB. 2015

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS Jefe de la Unidad de Administración. Zona Registral Nº IX - Sede Lima



Dra. Paola Andrade Torres



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ Expresente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS
- ... 3 quien actua en calidad de acting in the capacity of JEFE DE LA

- 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 8. bajo el número / Nº MRE1507471310101995516
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp



Mendoza Palra Rosas: Dirección General de Política Consula MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Votaria 40

Serie - 20 Nº 778637

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORTGINA que he tenido a la vista

4 FEB. 2015

PAGEA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA